

En Zapallar, **08 AGO 2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de actividad 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", modificando mediante D.A 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. D.A 1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro subrogancia de Directivos, jefaturas y encargados de Departamentos de la Municipalidad. D.A 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de Alcalde en caso de ausencia. D.A 24/2021, de fecha 15 de diciembre 2021, aprueba presupuesto 2022.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida el día 29 de Julio de 2022, mediante correo electrónico.

DECRETO:

- 1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:**

> Vehículo	: Camioneta Placa Patente PCDY-42
> Conductor	: Héctor Fernández Landeros C.I. N
> Fecha	: Lunes 01 de Agosto de 2022.
> Horario	: A las 15:15 horas.
> Destino	: Clínica Los Carrera. Caupolicán 958 Quilpué. Ida-vuelta
> Motivo	: Traslado para el señor Juan Salvador Basaez, para asistir a control médico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario



POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- 1.- Conductor
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Alcaldía
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal

SEC / CTT